



Autoridad Nacional
de Licencias Ambientales

ABC

Recomendaciones para realizar preguntas o intervenciones en la Audiencia Pública Ambiental y/o la Reunion Informativa

Subdirección de Mecanismos de
Participación Ciudadana Ambiental



A

Inscripción para Intervenir y participar

Reunión Informativa: No se requiere inscripción, pues, su propósito es:

- Fortalecer la participación ciudadana en el proceso de evaluación de las licencias ambientales
- Resolver dudas sobre los impactos ambientales del proyecto, las medidas de manejo propuestas y los mecanismos de participación.
- Recibir información complementaria para realizar el proceso de evaluación de la licencia ambiental.

Audiencia Pública Ambiental:

¿Quiénes deben inscribirse? Cualquier persona interesada en intervenir en la audiencia debe inscribirse con tres días hábiles de antelación en las autoridades ambientales, alcaldías, o personerías municipales.

Roles de Participantes

- **Intervienen sin inscripción:** Representantes de las autoridades ambientales, los solicitantes de la audiencia, el Procurador General de la Nación, el Defensor del Pueblo, alcaldes, personeros municipales, directores de institutos de investigación, quien solicita la licencia.
- **Intervención con inscripción previa:** Otras autoridades, expertos, organizaciones comunitarias o ambientales, personas naturales o jurídicas, y cualquier interesado en el proyecto.
- **Asistentes:** Todas las personas pueden asistir a la audiencia sin necesidad de inscripción previa. Pero, si alguna persona asistente quiere participar sin previa inscripción podrá hacerlo con posterioridad a quienes ya están inscritos, solo debe notificar a la Autoridad Ambiental su intención de participar.

B

C

Recomendaciones para la participación

Las preguntas pueden ir dirigidas a:

- Las Autoridades Ambientales
- Quien solicita la Licencia ambiental
- Entes de Control

Temas a tener en cuenta en la participación

Es la oportunidad para obtener o entregar información en temas como:

- Los procesos de evaluación y seguimiento del Proyecto, Obra o Actividad
- La participación en el licenciamiento y permisos ambientales
- La identificación de ecosistemas estratégicos e impactos ambientales
- Medidas para abordar impactos ambientales
- Alcance en el uso y aprovechamiento de recursos naturales
- Competencias institucionales de la Autoridad Ambiental

D

E

Claridad en el planteamiento de la pregunta o intervención

Priorizar el tema principal de la pregunta o intervención

- Suministrar información amplia, suficiente y concreta como ubicación y periodo de tiempo.
- Puede responder las siguientes preguntas para hacer la intervención:
- ¿Quiénes son los actores involucrados? Y ¿Por qué es importante tenerlo en cuenta?

F

Apoyos para la pregunta, intervención o ponencia

- Apoyo de registro fotográfico
- Se puede anexar documentación de apoyo como documentos técnicos
- Ubicación: si corresponde, describa la ubicación o georreferenciarla.

Tipos de participación

- **Preguntas:** las preguntas podrán ser respondidas por la Autoridad Ambiental, antes de control y otras entidades presentes
- **Expresiones artísticas y culturales:** se puede realizar preguntas de manera creativa, colectiva o individualmente.

G

H

Medios para exponer preguntas, intervenciones y ponencias

- Oral: puede realizarse por medio de los canales virtuales, llamadas o de manera presencial antes y durante la Reunión Informativa o Audiencia Pública Ambiental.
- Escrita: pueden enviar el escrito por medio de los canales dispuestos por la entidad antes y durante la Reunión Informativa o Audiencia Pública Ambiental.

Anonimidad

Las intervenciones pueden ser presentadas de manera anónima por medio de los canales dispuestos por la Autoridad Ambiental.

D

E

Situaciones de riesgo

Si antes, durante o después de haber participado en la Audiencia Pública Ambiental se presenta una situación de riesgo que pueda afectar la vida o integridad personal de grupos, personas y organizaciones, puede informar de dicha situación a la Defensoría de Pueblo o la Unidad Nacional de Protección, con el fin de que estas entidades activen las rutas institucionales que tienen a disposición para la protección. Para más información, puede comunicarse al correo derechoshumanos@anla.gov.co.